

## SEMANARIO

# DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO II.

Tamames 19 de Abril de 1890

NUMERO 47

### UNA MEDIDA JUSTA

Sucede en casi todos los pueblos que aquellos individuos y aquellas familias que de tiempo inmemorial vienen protegidos por la fortuna y ostentan una posición social que sería discutible su procedencia, creen que cuanto pertenece al comun de vecinos tienen derecho á disponer á su antojo de ello y hasta se consideran en plena posesion de su disfrute y al aprovechamiento quieto y pacifico de sus productos.

Aquí, como en muchas partes, hay bienes de aprovechamiento comunal que se utilizan en comunidad y proporcionalmente á los medios con que cada vecino cuenta para la explotación de aquellos. Esto, además de ser un abuso por parte de quien, sin consideracion á los demas, verifica la explotación en mayor ó menor escala, origina una irritante desigualdad que mas ó menos tarde produce conflictos entre los que en virtud de un derecho mal entendido se creen dueños de lo que siempre han usufructuado á su antojo y los que han sido postergados en sus legítimos derechos sin mas razon que la de la fuerza bruta en unos casos, y en los mas la ignorancia de los pueblos en comprender hasta donde alcanza aquel que por las leyes les está reconocido.

Así sucede que para los aprovechamientos forestales de un término municipal hay vecinos que por virtud de dedicarse á la críacion de ganados apacentan éstos en los terrenos comunales, entendiendo que aquellos otros vecinos del mismo pueblo que no dedican su actividad ni sus pequeños ó grandes capitales á esta clase de granjería, no tienen ningun derecho á los aprovechamientos de su término forestal. ¡Error craso!... Todos los vecinos de un distrito municipal tienen iguales derechos á los aprovechamientos comunales. Y no basta decirá uno que por no tener ganado para aprovechar lo que les corresponde pierden sus derechos al aprovechamiento;

nada de eso: porque siendo susceptible de distribuir equitativamente dichos aprovechamientos bien por vecinos ó familias ó ya por personas, bien clara y terminante está la ley que dice *que se haga la distribución por partes iguales entre personas ó familias*; es decir, que en los aprovechamientos comunales lo mismo el rico que pobre, el industrial que el labrador y el ganadero que el artista son iguales y tienen igual parte en los bienes de la municipalidad.

Habidas estas consideraciones y deseando que la Ley se cumpla, nos dicen que el Alcalde de esta villa tiene el propósito de distribuir por iguales partes entre todos los vecinos de Tamames los productos de los terrenos comunales, dando principio al entrar el año económico venidero, y hacer que se aprovechen por todos, y se satisfagan tambien por iguales partes entre los vecinos las cargas que pesan sobre este ramo para sostener los gastos del Municipio.

Los cálculos que ha formado de los antecedentes que al efecto ha consultado y de las contestaciones que ha obtenido de personas conocedoras de los productos de los terrenos del municipio, no pueden ser mas lisongeras ni mas beneficiosas para la casi totalidad del vecindario.

Los terrenos comunales pueden mantener cómodamente 400 reses bacunas, 400 caballerías mayores y 4.000 cabezas entre lanares, cabrio y de cerda. Cada vecino, pues, tiene derecho, toda vez que se compone este pueblo de 400, á una caballería, una res y diez cabezas menores. Por el aprovechamiento en todo el año ha de satisfacer al Municipio 20 pesetas, ó sea cinco pesetas por trimestre.

Este medio es el mas aceptable y el que mas se acomoda á la igual distribucion de los aprovechamientos y de las cargas; y toda vez que la ley garantiza esta forma y la recomienda como la mas en armonía con la justicia, nosotros creemos y con nosotros la ma-

yoría del vecindario, que lo adoptado en este sentido por el Alcalde de ésta, es una medida justa que desde luego debe llevar á cabo, en la seguridad de que merece nuestro aplauso y el de todo este laborioso pueblo.

Nuestro ilustre jefe el Sr. General Pando que no estuvo presente en el Congreso cuando el Sr. Sagasta pronunció contestando al General Cassola sus imprudentes palabras que tanto lastimaron á todos los que pertenecen al Ejército, protestó el sábado último digna y mesuradamente de aquella ofensa.

He aquí sus palabras.

«Breves momentos voy á molestaros; pero me veo en la necesidad de hacerlo despues de haber esperado 2 sábados para dirigir una pregunta y consignar una protesta al señor presidente del Consejo de ministros, sintiendo no esté presente porque urgencias del servicio le obliguen á estar en otra parte. Pero como al dirigirme personalmente al señor presidente del Consejo de ministros puede desde luego hacerse cargo de lo que voy á decir el Sr. ministro de la Gobernacion, yo suplicaria á S. S. que se fijara en las palabras que voy á pronunciar.

Cuando se trató aqui de la interpelacion del Sr. Cassola, hace cerca de quince dias, no me creí autorizado para tomar parte en aquel debate; al explanarlo las personas mas caracterizadas y de mas autoridad en el Congreso, no podia yo permitirme, como he dicho, terciar en la discusion sino en el caso de necesidad muy directa é ineludible. No obstante mis propósitos, habiéralo verificado si me hubiese hallado presente cuando el señor presidente del Consejo de ministros vertió cierta especie de una manera mas ó menos vaga, de una manera mas ó menos prudente, á mi juicio nada prudente, y con ciertas reservas de su parte y hasta protestas, referentes al generalato. Pero si bien no me creí autoridad, ni mucho menos, para tomar parte en aquel debate, en este punto concreto sí creo tener, sin pecar de inmodesto, bastante

mas autoridad que el propio señor presidente del Consejo de ministros para devolverle integras todas sus palabras, sintiendo dentro de esa integridad no poder protestar respecto á S. S. con aquella justicia que el señor presidente del Consejo de ministros protestaba en favor del generalato. De la propia suerte hubiera protestado aquel dia, como lo hizo el señor Cassola, de hallarme presente.

Dejando esto á un lado, debo decir que por causa de aquellas palabras del señor presidente del Consejo de ministros hace dias que en la prensa extranjera se viene suscitando la propia cuestion, fundada exclusivamente en los actos del señor presidente del Consejo de ministros. Pero como este asunto parece inspirado de una manera mas ó menos anónima por mas que se señale la procedencia, yo creo, por lo que respecta al generalato, que no llega ni siquiera á la altura de nuestro desprecio.

Y no digo mas sobre este punto y voy á concluir haciendo una pregunta que tenia pensado hacer desde el sábado pasado al señor ministro de la Gobernacion en defecto del señor presidente del Consejo.

¿Cree el señor ministro de la Gobernacion, que tan experto es, que tanto conoce el derecho político, que los diputados ó senadores que somos militares tenemos los propios derechos políticos que tienen los demas señores diputados ó senadores que no sean militares? Yo siento que no esté presente el señor presidente del Consejo para hacerle este propio ruego ó pregunta, para saber á que atenerme y saber si puedo ó no puedo cumplir con los deberes que me impone el cargo de diputado.

No sé que clase de temores le asaltan al señor presidente del Consejo respecto del generalato y el Ejército; pero lo que puedo decir al señor presidente del Consejo en mi nombre, y creo que se lo podria decir en nombre de todo el generalato y del Ejército todo, es que no tema S. S. ni de nuestros deberes ni de nuestros derechos, y que si llegara el caso extremo, que no deseo llegue, y espero no ha de llegar, lamentable para mí, de tener en una ocasion fatal necesidad de fusilar al hoy presidente del Con-

sejo de ministros, tenga S. S. la seguridad de que no será porque yo falte en lo mas mínimo, como no he faltado nunca, á mis deberes, sino porque el señor presidente del Consejo se olvide de cumplir los suyos.»

El desdichado ministro de la Gobernacion, no contento con defender á su jefe, provocando contundentes interrupciones de los Sres Cassola y Alix, quiso devolver al general Pando la hipotesis de que llegara el caso de tener que fusilar al presidente del Consejo, pero no le salió el chiste, y se expuso á que le contestaran como lo hizo aunque veladamente, el diputado por Santiago de Cuba, que entre los dos personajes hay una diferencia nada pequeña.

La de que el general Pando no ha sido nunca condenado á muerte, y el señor Sagasta si. (Del Correo Militar).

### Mercado.

Desde la mañana del 13 que se presentó la lluvia con vientos S. E. y S. ha variado completamente el estado de los campos, que aun atrasados con respecto á lo avanzado de la estacion, prometen un rendimiento regular tanto en cereales como en leguminosas y prados.

El tiempo ha hecho transformar los ánimos de las gentes del campo y ha transformado tambien el aspecto de los negocios que si antes se recelaba por compradores y vendedores realizar cualquiera operacion, hoy, por saber mas unos y otros á que atenerse, han entrado en una franca tramitacion y todos se aventuran ya, en la persuasion de que el tiempo ha de dar lo que le corresponde y ofrece.

Las continuas lluvias de los primeros dias de ésta semana que en la Sierra se convirtió en nieve, detuvo á los serranos en sus casas y resultó el martes un mercado de poca animacion. Sin embargo hubo algunas ventas al detall para el consumo de la localidad y pueblos comarcanos, vendiéndose el trigo á 38 reales fanega,

la cebada á 26 y el centeno á 25. Los demas artículos á los precios que marcamos en la anterior semana sin variacion alguna digna de notarse.

### CRONICA.

El dia 15 por la noche salió el general Daban para el castillo de Alicante á cumplir los dos meses de arresto que le ha impuesto el Gobierno por la célebre carta que dirigió á todos los generales, sobre la separacion de mandos en las Antillas.

Sobre 700 personas le despidieron en la Estacion.

Noches pasadas se declaró un incendio en la fábrica del gas de Madrid que puso en alarma á todos los habitantes de aquella coronada villa. El fuego pudo sofocarse sin las consecuencias que se temieron en un principio, gracias á las acertadas disposiciones de las autoridades y al auxilio de los trabajadores que dirigidos por personas facultativas lograron aniquilar, no sin grandisimas pérdidas, al voraz elemento.

El domingo último no pudo celebrarse concierto el Ayuntamiento con los labradores de esta villa para el encabezamiento de consumos, porque la Comision que se presentó representando al gremio no iba debidamente autorizada por éste.

Nuestro querido amigo el Sr. Fernandez Villegas se halla fuera de peligro en la gravísima enfermedad que le tiene todavia en el lecho del dolor. Nos alegramos infinito de tan deseada mejoría y á la cual celebraremos se acompañe de una rápida convalecencia.

El exceso de original nos impide continuar en este número con el informe de la Alcaldía que principiamos á publicar en el anterior.

Procuraremos que salga en el próximo.

Dias pasados se constituyó el Juzgado de Sequeros en el pueblo de San Miguel de Valero á presencia del cual se practicó la autopsia á un hombre de dicho pueblo que parece se habia suicidado por envenenamiento.

El Excmo. Prelado de nuestra

Diócesis se encuentra enfermo de un fuerte catarro.

Le deseamos de corazon un pronto alivio.

En el plan de carreteras provinciales figura en primer lugar la que partiendo de Tamames y pasando por Alberca, Cepeda y el Soto ha de terminar en Aldeanueva del Camino.

La Diputacion, á petición del Sr. Alonso Garcia, aprobó dias pasados una proposicion de dicho diputado, para que se varíe el plan de dichas carreteras.

No sabemos qué variacion se quiere introducir.

Varios vecinos del pueblo de Aldea de Yeltes se han querrellado de actos del Ayuntamiento del anterior bienio y han encargado de la acusacion pública que piensan ejercitar á nuestro director.

En breve regresará á esta villa nuestro director al que tal vez acompañe D. Francisco Fornes que lo es de *La Vox de la Frontera*; estarán aquí dos ó tres dias y en union de nuestro particular amigo el Sr. Rodriguez San Miguel irán á Sequeros donde es seguro que pasarán el dia de la Cruz que es el de la fiesta de la capital del partido.

Se ha cursado á la junta central de Derechos pasivos del Magisterio, favorablemente informado por la junta provincial de instruccion pública el expediente de jubilacion de don Roque Fonseca y Rio, maestro de la escuela de Sotoserrano.

Ha terminado en el Supremo la vista del recurso contra la sentencia dictada en la causa del crimen de la calle de Fuencarral.

Hoy dictará la Sala la sentencia definitiva.

En las sesiones del 14 y 15 del corriente los senadores por esta provincia Sres. Hernandez Iglesias y Oliva pronunciaron en la alta cámara notables discursos en la discusion del articulado del proyecto relativo á la reforma de la ley hipotecaria.

Se nos producen quejas de varios pueblos porque algunos suscritores no reciben *LA SIERRA DE FRANCIA*, y saben que en la misma localidad se lee por sujetos que no son tales suscritores.

El problema está claro: *ello mismo ó indica.*

El servicio de peatones y carteos está á merced de los caciques y estos disponen á su antojo del periódico.

Por aquí gobierna Tello.....

Ha fallecido en Villavieja D. Pablo del Rey médico titular de aquella villa y muy querido amigo nuestro.

Acompañamos á la familia en su justo dolor.

El dia 22 de Marzo último falleció en Carreros la vecina de aquella alquería D.<sup>a</sup> María Teresa Garcia Hernandez á los 54 años de edad, esposa de D. Tomas Blanco.

Reciban éste y su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

Dicen los periódicos de Salamanca que el *manejo* de la fuente de la plaza mayor será sustituido por un monumento á Colon.

Aplaudimos la medida, aunque sentimos en el alma la muerte de la musa de Huebra y de Urribarri.

Para la fiesta de la Cruz, preparan los aficionados de Sequeros al arte dramático el interesante drama *La Fuerza de la Conciencia*.

El Diputado provincial de Linares asociado á dos correligionarios fusionistas de Béjar está trabajando la *reeleccion*.

Esto se llama madrugar.....y prescindir de los Sres. Mendoza y Estella.

A no ser que cuente con ellos para sacar á los otros.

Se conoce que el cargo promete, y que el compromisario de las Veguillas *sigue dando gusto á todos.....*

Por el país y..... por lo otro.

Está sobre el tapete la cuestion de las subalternas: veremos á ver si el diputado por Sequeros se la deja quitar como sucedió con las notarias de Miranda y Alberca: con poco trabajo ha de conseguir el Sr. Martin Sanchez el que se conserve la de Sequeros por la distancia que esta poblacion se encuentra de la capital y sus primitivos medios de comunicacion con el resto de la provincia.

Sentiríamos, francamente, que el Sr. Martin Sanchez nos diese la ocasion para particularizar las censu-

ras, que en cumplimiento de un inexcusable deber, y por justicia, tenemos que dirigirle casi todos los días por su inacción.

Nuestro compañero en la prensa D. Luis Caballero Noguerol, Director que ha sido hasta aquí de *La Crónica de Béjar*, ha dejado esta dirección fundando un nuevo periódico cuyo primer número se ha recibido en nuestra redacción titulado *La Crónica Bejarana*, consagrado á defender los intereses generales y especialmente de aquella industriosa ciudad, y que verá la luz pública todos los domingos.

A nuestro nuevo colega le deseamos larga vida y muchas suscripciones, estableciendo gustosísimos el cambio.

Nuestro respetable amigo el Sr. D. Fermín Hernández Iglesias, á quien sus múltiples ocupaciones, no le impiden el dedicarse asiduamente al estudio de los problemas que afectan á la niñez desvalida y desamparada, ha concluido de publicar en el interesante *Boletín de la Sociedad protectora de los niños* un importante trabajo titulado *San Juan de Dios*

y la orden hospitalaria, en el que á los primores del estilo se unen erudición recóndita y profundas observaciones.

Nosotros esperamos que en breves días, tal vez dentro de la próxima semana, quedará constituida en el partido de Sequeros una delegación de la sociedad Protectora de Madrid para ayudarla hasta donde lo consientan nuestros modestos esfuerzos en la cristiana caridad á que está consagrada.

### Teatro.

Por aficionados de esta villa se representó en el teatro, en la noche del lunes último, el drama en tres actos de D. Leopoldo Cano, titulado *La Pasionaria*.

Como esta hermosa producción del Sr. Cano es la primera vez que se representa en este teatro, y atendiendo también al objeto benéfico á que se destinaban sus productos, ¡la caridad! el local se llenó de bote en bote de gente hasta el punto de que hubiera sido difícil sino imposible colocar en él á una sola persona más.

El teatro ofrecía, gracias á las modestas reformas que la nueva empresa ha hecho, aspecto de seriedad y buen gusto. Además, pocas veces se

habrán visto en Tamames reunidas tantas y tan hermosas mujeres como allí había.

Todos los aficionados se hicieron acreedores á las simpatías del público que aplaudió con entusiasmo á la terminación de todos los actos.

Mientras el telón levantado reinaba un religioso silencio, porque los espectadores sentían perder una sola nota, un detalle de cuantos se desarrollan en el curso de la obra.

La figura de *Petra* interpretada tan discretamente por Juana impresionó de tal manera al público que en más de una escena derramó abundantes lágrimas. Tuvo rasgos felices y en todas cuantas veces salió á las tablas reveló condiciones de artista consumada.

*Lucrecia* cuyo papel estuvo á cargo de Josefa Elvira (de Sanchez) interpretó perfectamente el suyo; y *Angelina* también tuvo digna representación por la Srta. Mendez (Isabelita) que deslumbraba el escenario y encantaba al público con su elegancia y hermosura. El de *Margarita*, la niña, fué ejecutado por Elisina Sanchez, que á pesar de su corta edad satisfizo las exigencias del auditorio.

*Marcial* —el personaje más interesante del drama— lo desempeñó

con muy buen sentido y excelentes formas el conocido aficionado D. José Sanchez, (Pepe); que penetrado de las situaciones embarazosas que se precipitan en la obra, las dominó perfectamente y supo obtener merecidas ovaciones de la multitud. Pepe no es aficionado, es un actor que siente, ejecuta y arrebató.

*Justo*, desempeñado por G. (D.J.) con mucha naturalidad, resultó muy bien ejecutado, y aun cuando no se presta su papel á las simpatías del público, como Marcial, sin embargo, se las concedió porque á ellas se hizo acreedor.

*D. Perfecto, el Juez y el Criado* que estuvieron á cargo de los señores Mañanes, Sanchez y Perez respectivamente contribuyeron al buen conjunto de la obra.

Las condiciones de capacidad del teatro que por falta de localidad dejó de asistir un numeroso auditorio, y el deseo significado por el que asistió, de que se ponga otra vez *La Pasionaria*, á cuyos deseos se asocia también LA SIERRA DE FRANCIA, nos hacen presumir que la función del lunes se repetirá en un plazo muy breve por los mismos aficionados.

TAMAMES—1890  
Imprenta de Joaquín Gallego

da mística de las oraciones y de los salmos frente á la miserable casa donde es fama vivió y murió la esclavizada doncella.

La cruz y Juana son dos ideas difícilmente separables en Sequeros; el día 3 de Mayo fué cuando profetizó habian de caer del cielo aquellas tres misteriosas estrellas, en forma de cruz precisamente, que habian de determinar la fundación de otros tantos monasterios en la Sierra de Francia.

Si una tradición mantenida constante y uniformemente en la Sierra afirma de un modo categorico la existencia de la Doncella de Sequeros, claro es que la crítica racionalmente no puede dudar de ella, sobre todo teniendo en cuenta que no se ha escrito la historia del condado de Miranda (que seria la de la Sierra de Francia) ni hay otras fuentes de ella que las tradiciones y los monumentos, que dicho sea de corrido, son los más sinceros y verídicos libros de la historia y que por lo tanto en este particular son los que en primer término pueden ilustrarnos.

Si á esto añadimos que escritores desapasionados consignan como hecho indiscutible la existencia de la profetisa al hablar de la fundación del convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia de la orden de

A ser  
despojo de quien vencer  
no puedo, á mi esclavitud,

Entre los muchos trozos que pudiéramos citar para probar que el desconocido autor de la comedia tenía verdadera intención poética y sabía hablar correctamente el lenguaje de las Musas cuando quería, preferimos los siguientes en los que Pedro refiere su encuentro con la Profetisa.

Una tarde ¡que mal dije  
mejor la llamara aurora  
pues vi amanecer en ella  
más bella y más luminosa,  
toda la luz en un día  
todo el Mayo en una rosa  
en un rayo todo el sol  
y el bien todo en una gloria

.....  
.....  
.....  
viendola en el prado á un tiempo

# SECCION DE ANUNCIOS

Tenemos frascos de tinta color violeta superior que se venden en la imprenta de este periódico á precios económicos.

PARTE MENSUAL correspondiente á de 189 con expresion de las enfermedades dominantes, endémicas y contagiosas de esta localidad.

ENFER- MEDADES EPI- DÉMICAS.	EN- DÉMICAS.	CON- TAGIOSAS	DE LAS VÍAS DIGESTI- VAS.	RESPI- RATORIAS	CIRCU- LATORIAS	SECRE- CIONES.	SISTEMA NERVIOSO	OBSERVACIONES.

Tamames de de 189

EL MÉDICO

Sr. Subdelegado de Medicina del Partido de Sequeros.

Se venden estos partes mensuales en la imp. de este periódico.

podiera dudar la gloria  
si de ella gozaba él  
ó si de él ella se goza.

¡No hubieran ponderado de otra manera, ni mas,  
ni mejor, las hermosuras de su damas, los apasionados  
galanes de Calderon y de Moreto!

IV.

Antes de terminar este prólogo, que ha resultado mas extenso que lo que me propuse, es indispensable consagrar siquiera sean breves renglones á la heroina del drama cuya publicacion nos proponemos.

La existencia de Juana Hernández, profetisa, llamada por los escritores La Doncella de Sequeros y por el vulgo *La Moza Santa*, fué innegable. El sentimiento popular de toda la Sierra lo afirma con entereza; en Sequeros tiene esta creencia, la categoría de evidente y quien la discute ó duda es tenido poco menos que por hereje y se le considera como dejado de la mano de Dios. La tradición, la mas pura y constante tradicion ha conservado intacta entre los sequereños la historia de la profetisa y no sé si para que las creencias se conserven ó como justo tributo y recuerdo á la que fué tan Santa, todos los años, el 3 de Mayo, la cruz, es despues de bajar y subir empinadas cuestas paseada por la calle de la Profetisa, luego que ha recibido la ofren-